



Expediente n.º: 983/2023
Resolución número: 02

Fecha: 05/03/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 04/10/2023

Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 05/03/2024
 HASH: 4ab00c1b633c6bb68d8a5c1f53ed0f3

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA.

Vista resolución de presidencia de fecha 4 de octubre de 2023 donde se inicia el expediente de aprobación de la oferta de empleo público para una plaza de sepulturero/a personal laboral fijo a jornada parcial, visto consejo de administración de fecha 17 de octubre de 2023 donde se aprueba por unanimidad dicha oferta y vista su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 243 de 20 de octubre de 2023.

Visto consejo de administración de fecha 5 de diciembre de 2023 donde se aprueba la convocatoria y las bases y visto su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 289 de fecha 16 de diciembre de 2023.

Vista resolución de presidencia de fecha 18 de enero donde se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 15 de fecha 22 de enero de 2024 .

Visto el acta de baremación de fecha 30 de enero de 2024 y su publicación, visto certificado de alegaciones presentadas de fecha 15 de febrero de 2024 y vista resolución del Tribunal de fecha 22 de febrero de 2024.

Vista resolución de presidencia de fecha 22 de febrero y el anuncio con la relación de aprobados, además de la recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

RESUELVO

Primera.- Autorizar la contratación como personal laboral fijo a jornada parcial a favor de D. Diego Ponce Sáez con DNI: ***1061*_*.

Segunda.- Disponer la cantidad de que consta en el estado de previsión de gastos e ingresos a la que asciende la retribución de la nombrada.

Tercero.- Notificar al aspirante que ha obtenido la plaza, del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con la Sociedad de Desarrollo.

Quinto.- Comunicar al Registro de Personal y a la representación legal de los empleados, a los efectos oportunos.

En Villamanrique de la Condesa a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ PONCE

Cód. Validación: 5MQJ47HJAX7JZG7W24KEM9FK
 Verificación: <https://villamanriquedecondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

